

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 217

## JUNTA VECINAL DE LIENCRES

**CVE-2022-8542** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2022.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 01/2022 del presupuesto del ejercicio 2022 de la Entidad Local Menor de Liencres, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por áreas de gasto y capítulos.

### INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	30.220,00	0,00	0,00	30.220,00
5	Ingresos patrimoniales	29.088,00	0,00	0,00	29.088,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>59.308,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.308,00</b>

### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.508,00	0,00	0,00	35.508,00
3	Gastos financieros	300,00	0,00	0,00	300,00
4	Transferencias corrientes	3.400,00	6.000,00	0,00	9.400,00
6	Inversiones reales	20.100,00	0,00	0,00	20.100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>59.308,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.308,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liencres, 7 de noviembre de 2022.

El presidente,  
José Manuel Portilla Rumayor.

2022/8542

CVE-2022-8542